



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	ACTA CONSEJO TÉCNICO
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	acta de fecha diecisiete de octubre de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2024 Ext
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 050/sept/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Dr. Arturo Marinero Heredia, Mtro. Paulo César Soler Gómez (Consejeros), y el Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), y la C. Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los siguientes puntos y acuerdo. -----

**PRIMERO.** Revisión y aval de Reconocimiento, Transferencia, de las experiencias educativas solicitada por la alumna **N1-ELIMINADO 1** con **matrícula de la Lc. Psicología N2-ELIMINADO 1** y quien gestiona a través del portal del **Centro de idiomas** de la Universidad Veracruzana la equivalencia de experiencias educativas que corresponden a esa área. Así mismo presentó el examen por Demostración de Competencias quedando estos movimientos como se describe a continuación. -----

*Solista*  
*[Signature]*

Asignaturas cursada en Centro de Idiomas de la UV	Créditos	Calificación
<b>Área de Formación Básica</b>		
Lengua I	4	<b>N3-ELIMINADO 1</b>
Lengua II	4	
Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas	4	
<b>Área de Formación Elección Libre</b>		
Inglés Básico III	6	<b>N4-ELIMINADO 1</b>

*[Signature]*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros de este Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** Revisados los antecedentes de seguimientos en el Sistema Escolar SIIU, y habiéndose constatado que la petición de la interesada no contraviene ninguno de los Estatutos, Reglamentos y Lineamientos vigentes, este Cuerpo Colegiado dictamina avalar la solicitud, conforme a los Lineamientos del ABG sobre la transferencia y el reconocimiento de créditos de EE cursadas en otros planes de estudios de PE (diferente al que cursan actualmente) en la Universidad Veracruzana.-----

*[Signature]*

*[Signature]*

*Atala Samneblia Villa*  
*[Signature]*



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Facultad de Psicología**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

Folio: 050/sept/2024

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce de esta acta los que intervinieron en la misma.-----

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera

Mtro. Arturo Marinero Heredia  
Consejero

Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez  
Consejero

Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

C. Laura Sofía Flores López  
Consejera Alumna Suplente

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."